Resolución S.G.D. Nº 10/2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2.013, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN PARA LA SEDE DE LA DIGESA" ID. Nº 259.458.-

Asunción, 21 de Junio de 2.013

VISTO:

El acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que el Llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, el Art. 34 Inc. c de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trata salvo que, por la naturaleza de los bienes o los Servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación.-

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 19/2.013, "Adquisición de Carteles de Señalización para la Sede de la DIGESA", conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
CV CARTELES Servicios Publicitarios	10.996.000
TOTALES	**10.996.000**

Ing. Luis Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

CV CARTELES Servicios Publicitarios

Item	Descripción del Bien	Marca	Proce-Dencia	Unidad de Medida	Presen Tación	Canti dad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel acrílico de sobremesa de perfil curvo de aluminio anodizado o material similar. El soporte deberá permitir la incorporación del papel (pictograma o texto) mediante una ventosa especial que sirve para levantar frontalmente el plástico trasparente que lo protege. (La dirección indicara los nombres y el cargo de los directivos que deberá incluir para el cartel)	VINILO 3M	Brasilera	Unidad	Unidad	8	154.000	1.232.000
2	Cartel acrílico para señalización de departamentos de perfil curvo de aluminio anodizado o material similar. Rótulos murales alargados. Plástico protector trasparente. Desmontable para poder introducir el cartel que se quiera. (La dirección indicara los nombres de los departamentos para introducir para el cartel)	VINILO 3M	Brasilera	Unidad	Unidad	37	137.500	5.087.500
3	Cartel acrílico para señalización de Sanitarios de perfil curvo de aluminio anodizado o material similar. Rótulos murales cuadrangulares. Plástico protector trasparente. Desmontable para poder introducir el cartel que se quiera. (La leyenda deberá indicar sanitarios de Damas y Caballeros con las imágenes correspondientes)	VINILO 3M	Brasilera	Unidad	Unidad	9	148.500	1.336.500
4	Cartel acrílico para señalización de Sanitarios. Rótulos murales cuadrangulares. Plástico protector trasparente. Desmontable para poder introducir el cartel que se quiera. (La leyenda deberá indicar con imágenes sanitarios de Damas y Caballeros)	VINILO 3M	Brasilera	Unidad	Unidad	4	198.000	792.000
5	Cartel de acrílico doble cara mural perpendicular al muro de perfil curvo de aluminio anodizado o material similar. Plástico protector trasparente. Desmontable para poder introducir el cartel que se quiera. . (La dirección indicara en el texto y/u grafico que se desea indicar en el cartel)	VINILO 3M	Brasilera	Unidad	Unidad	4	191.500	766.000
6	Cartel de acrílico alargados para colgar para señalar direcciones o localizaciones de perfil curvo de aluminio anodizado o material similar. Plástico protector trasparente. Desmontable para poder introducir el cartel que se quiera. . (La dirección indicara en el texto y/u grafico que se desea indicar en el cartel)	VINILO 3M	Brasilera	Unidad	Unidad	9	198.000	1.782.000
TOTAL								**10.996.000**

Monto Total Adjudicado: **Diez millones Novecientos Noventa y Seis mil Guaraníes.-**

Ing. Luis Legüizamón Duelar
Director General
DIGESA

Artículo 2º Imputar la presente erogación al presupuesto asignado a la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, Objeto del Gasto 340 .-

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
DIGESA

Ing. LUIS A. LEGUIZAMON OVELAR
DIRECTORA GENERAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
DIGESA
Dirección General de Salud Ambiental